# IGAXES

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL**
**31 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

**INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA**
**INDEPENDIENTE**

igaxes

# INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (EXPRESADO EN EUROS)

**NIF: G 15784978**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**
**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | | **853.431,73** | **697.808,53** |
| I. Inmovilizado intangible | **5** | 3.868,26 | 3.205,32 |
| III. Inmovilizado material | **5** | 409.291,44 | 385.953,76 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | **6** | 41.231,91 | 41.231,91 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | **6** | 399.040,12 | 267.417,54 |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | | **1.020.426,72** | **539.449,32** |
| IV. Deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar | **6, 9** | 854.882,83 | 369.292,17 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | **6** | 3.381,16 | 3.613,72 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | **6** | 162.162,73 | 166.543,43 |
| **TOTAL DE ACTIVO (A+B)** | | **1.873.858,45** | **1.237.257,85** |

Firman el presente balance de situación el secretario y el presidente de la Junta Directiva, en Santiago de Compostela a 31 de marzo de 2023.

Firmado por SANTIDRIAN ARIAS VICTOR MANUEL - ***7758** el día 24/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

D. Jesús Deibe Fernández Simo
(Secretario)

D. Victor Manuel Santidrián Arias
(Presidente)

Firmado por FERNANDEZ SIMO, JESUS DEIBE (FIRMA)

igaxes

# INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (EXPRESADOS EN EUROS)

**NIF: G 15784978**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**
**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | | **950.748,36** | **956.984,17** |
| **A-1) Fondos propios** | **8** | **972.808,79** | **956.984,17** |
| I. Dotación fundacional | | 81.715,91 | 81.715,91 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 875.268,26 | 922.233,96 |
| IV. Excedente del ejercicio | **3** | 15.824,62 | (46.965,70) |
| **A-2) Ajustes por cambios de valor** | **6** | **(22.060,43)** | **-** |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | | **113.724,51** | **135.665,70** |
| II. Deudas a largo plazo | | 113.724,51 | 135.665,70 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 113.724,51 | 135.665,70 |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | | **809.385,58** | **144.607,98** |
| III. Deudas a corto plazo | **7, 11** | **693.705,63** | **43.743,73** |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 21.932,60 | 21.489,17 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 671.773,03 | 22.254,56 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | **7, 9** | **115.679,95** | **100.864,25** |
| 2. Otros acreedores | | 115.679,95 | 100.864,25 |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO (A+B+C)** | | **1.873.858,45** | **1.237.257,85** |

Firman el presente balance de situación el secretario y el presidente de la Junta Directiva, en Santiago de Compostela a 31 de marzo de 2023.

Firmado por FERNANDEZ SIMO, JESUS DEIBE (FIRMA)

Firmado por SANTIDRIAN ARIAS VICTOR MANUEL - ***7758** el día 24/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

D. Jesús Deibe Fernández Simo
(Secretario)

D. Victor Manuel Santidrián Arias
(Presidente)

igaxes

# INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022 (EXPRESADO EN EUROS)

**NIF: G 15784978**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**
**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

| CUENTA DE RESULTADOS | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|---|---|---|---|
| **1. Ingresos de la actividad propia** | **10** | **2.607.043,85** | **2.100.395,97** |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | **11** | 14.686,00 | 8.807,00 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | **11** | 2.592.357,85 | 2.091.588,97 |
| **3. Gastos por ayudas y otros** | **10** | **(112.055,25)** | **(69.041,28)** |
| Ayudas monetarias | | (112.055,25) | (68.942,37) |
| Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | - | (98,91) |
| **7. Otros ingresos de la actividad** | **10** | **495,00** | **-** |
| **8. Gastos de personal** | **10** | **(1.699.926,60)** | **(1.482.610,72)** |
| **9. Otros gastos de la actividad** | **10** | **(742.251,45)** | **(595.516,11)** |
| **10. Amortización del inmovilizado** | **5** | **(30.414,50)** | **(23.526,24)** |
| **13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** | **5** | **(810,40)** | **(339,58)** |
| **Otros resultados** | **10** | **28,72** | **2.911,18** |
| **A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD** | | **22.109,37** | **(67.726,78)** |
| **14. Ingresos financieros** | | **1.175,32** | **26.624,26** |
| **15. Gastos financieros** | | **(7.460,07)** | **(5.863,18)** |
| **A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS** | | **(6.284,75)** | **20.761,08** |
| **A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS** | | **15.824,62** | **(46.965,70)** |
| **B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto** | | | |
| **1. Subvenciones recibidas** | | 561.619,34 | 88.292,88 |
| **2. Donaciones y legados recibidos** | | 6.693,21 | **-** |
| **B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto** | | **568.312,55** | **88.292,88** |
| **C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio** | | | |
| **1. Subvenciones recibidas** | | **(561.619,34)** | **(88.292,88)** |
| **2. Donaciones y legados recibidos** | | (6.693,21) | **-** |
| **C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio** | | **(568.312,55)** | **(88.292,88)** |
| **J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO** | | **15.824,62** | **(46.965,70)** |

Firman la presente cuenta de resultados el secretario y el presidente de la Junta Directiva,
en Santiago de Compostela a 31 de marzo de 2023.

Firmado por SANTIDRIAN ARIAS VICTOR MANUEL - ***7758** el día 24/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

D. Jesús Deibe Fernández Simo
(Secretario)

D. Victor Manuel Santidrián Arias
(Presidente)

Firmado por FERNANDEZ SIMO, JESUS DEIBE (FIRMA)

igaxes

**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

# *MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*

igaxes

**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

ÍNDICE DE LA MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022


1. Naturaleza y actividad de la Entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
    - 4.1. Inmovilizado intangible.
    - 4.2. Inmovilizado material.
    - 4.3. Arrendamientos financieros.
    - 4.4. Instrumentos financieros.
    - 4.5. Impuestos sobre beneficios.
    - 4.6. Ingresos y gastos.
    - 4.7. Subvenciones, donaciones y legados.
    - 4.8. Provisiones y contingencias.
    - 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
5. Inmovilizado intangible y material.
6. Activos financieros.
7. Pasivos financieros.
8. Fondos propios.
9. Situación fiscal.
10. Ingresos y gastos.
11. Subvenciones, donaciones y legados.
12. Hechos posteriores.
13. Partes vinculadas.
14. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.
15. Otra información.
16. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores.

igaxes

**INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO SECTOR**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

## 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El ***Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector*** (en adelante IGAXES o Asociación), es un ente, con personalidad jurídica propia, no lucrativo constituido en Santiago de Compostela el 30 de enero de 2001 para promover la ciudadanía activa de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y subsidiariamente por la Ley de 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación. Sus funciones son:

- La planificación de las actuaciones más adecuadas para la promoción y el desarrollo del Tercer Sector gallego.
- Facilitar el contacto entre las entidades del Tercer Sector gallego para la unificación de criterios de actuación y el aprovechamiento de experiencias comunes.
- Promover la creación y coordinación de servicios adecuados para la promoción de las entidades del Tercer Sector gallego y la prestación de servicios integrales, tales como: formación básica y especializada, captación de recursos, gestión de calidad, promoción del voluntariado, tutela jurídica, diseño y presentación de programas, recursos humanos, marketing social, informática y nuevas tecnologías, ámbito laboral y fiscal, o cualquier otro que en función de las circunstancias sea demandado por estas entidades.
- Descubrir las carencias del Tercer Sector gallego, resaltarlas y ofrecer las soluciones adecuadas para solucionarlas fomentando un trabajo conjunto y coordinado.

Durante los ejercicios 2022 y 2022 las actividades principales de la Asociación han sido:

- Apoyar la inclusión de las personas en situación o riesgo de exclusión social como prestadora de servicios de calidad desde el empoderamiento y la participación.
- Profundizar de manera continuada y sostenible sus ámbitos de actuación, ampliando la cantidad y diversidad de las personas con y para las cuales desarrolla sus actividades y mejora las fórmulas profesionales de intervención social.
- Colaborar con las entidades públicas y privadas involucradas en la inclusión, participando activamente en redes, trabajando la incidencia y sensibilización social y ser un interlocutor social de referencia en Galicia.
- Este posicionamiento ha sido posible gracias al compromiso activo de las personas; a la consolidación de una estructura adaptada para lograr el máximo desarrollo de su misión; y a la mejora de sus procesos de planificación, conocimiento, comunicación y gestión.
- El CNAE de la Asociación es el 9499 (Otras actividades asociativas n.c.o.p.).

Su domicilio social está establecido en la Rúa Valiño nº 63 de Santiago de Compostela.

La Asociación se rige por la normativa vigente, Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Su número de Identificación Fiscal es el G-15784978.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Es de aplicación el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2011. Además, para los aspectos no recogidos en el R.D. 1491/2011 será aplicable el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre.

La Asociación opta por formular las cuentas anuales en modelo abreviado puesto que cumple con los requisitos exigidos para ello contemplados en la norma 3ª de la Tercera Parte del R.D.

A tal efecto, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Las bases de presentación de estas cuentas anuales 2022 son:

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables mantenidos por el Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector en el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

Las presentes cuentas anuales fueron formuladas por la Junta Directiva y serán presentadas a la Asamblea General para su aprobación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General el 17 de junio de 2022.

Aun cuando las cuentas anuales, del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022, no han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de socios, la Junta Directiva de la Asociación no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro de valoración recogidos en el R.D. 1491/2011, del 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio.

Asimismo, desde la dirección se adoptarán las medidas necesarias que garanticen la estabilidad económica-financiera de la Asociación, ante el presente escenario instaurado en el país.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las del correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables.

Las variaciones efectuadas se recogen en el apartado “aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”.

g) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021 que presentará la Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, es la siguiente:

| Excedente del ejercicio | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | **15.824,62** | **(46.965,70)** |
| Aplicación a: | | |
| Remanente del ejercicio | 15.824,62 | - |

## 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

### 4.1. Inmovilizado intangible.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se corresponden con aplicaciones informáticas. Figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción minorado el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, estimada en tres años, salvo para aquellos elementos de importe poco significativo, en cuyo caso se imputan totalmente al resultado del ejercicio en el momento de su adquisición.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de

la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende como importe amortizable, el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimados para cada elemento, de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | Años | % Anual |
|---|---|---|
| Maquinaria | 3 | 30% |
| Otras instalaciones y utillaje | 10-8 | 10%-12% |
| Mobiliario | 10-6-4-3 | 10%-15%-20%-30% |
| Equipos de proceso de información | 4-2 | 25%-50% |

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, sin embargo, los elementos de importe no significativo se imputan directamente al resultado del ejercicio en el momento de su adquisición.

**4.3. Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los

riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

**4.4. Instrumentos financieros.**

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
  - **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
    - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

  Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

  - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en

libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

  La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier

importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

  Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

  Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

  - **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

    Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

    - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

    - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior,

se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

  La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

  Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

  En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Asociación clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

   Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

   Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

   Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la

modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Asociación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Asociación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Asociación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

**4.5. Impuesto sobre beneficios.**

La Asociación efectúa el cálculo del Impuesto sobre Asociaciónes en función del resultado económico del ejercicio considerándose como tal el derivado de las actividades no exentas del impuesto desarrolladas por la Asociación. En caso de que existan, se consideran las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Asociaciónes y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio, y teniendo en cuenta las deducciones y las bonificaciones aplicables.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Asociaciónes a pagar y el gasto por dicho impuesto se reflejarán en las cuentas Impuesto sobre Beneficios diferido, anticipado o crédito impositivo por la compensación fiscal de pérdidas, según corresponda.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Asociación no ha realizado ninguna actividad no exenta.

**4.6. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, en función de la corriente de bienes y servicios que los originan, con independencia de la corriente monetaria o financiera

derivada de ellos, buscando en todo momento una adecuada correlación entre ingresos y gastos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

**4.7. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, de forma correlacionada con los ingresos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones o legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se ha realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

**4.8. Provisiones y contingencias.**

Las provisiones son pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en la que se cancelarán. Pueden venir determinados por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Se traducen en pérdidas futuras probables.

Las contingencias implican un mayor grado de incertidumbre respecto a su acaecimiento. Están relacionadas con obligaciones posibles que dependen de la ocurrencia o no de un suceso incierto en el futuro que no está enteramente bajo el control de la Asociación. También están

relacionadas con obligaciones presentes que no es probable que la Asociación tenga que satisfacer, o cuyo importe no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

### 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se definen como:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas o multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Asociación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como sus familiares próximos, personal clave de la Asociación, entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos y las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer influencia significativa.

Asimismo, tienen consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando ésta no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante de la Asociación.

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| Concepto | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Total |
|---|---|---|---|
| **SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021** | **18.311,23** | **488.651,68** | **506.962,91** |
| Entradas | 1.706,30 | 34.107,56 | **35.813,86** |
| Salidas | - | (24.382,53) | **(24.382,53)** |
| **SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021** | **20.017,53** | **498.376,71** | **518.394,24** |
| **SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022** | **20.017,53** | **498.376,71** | **518.394,24** |
| Entradas | 2.272,11 | 52.953,41 | 55.225,52 |
| Salidas | - | (11.067,42) | (11.067,42) |
| **SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022** | **22.289,64** | **540.262,70** | **562.552,34** |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020** | **(15.736,36)** | **(114.015,51)** | **(129.751,87)** |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021** | **(15.736,36)** | **(114.015,51)** | **(129.751,87)** |
| Dotación amortización ejercicio 2021 | (1.075,85) | (22.450,39) | (23.526,24) |
| Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | 24.042,95 | 24.042,95 |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021** | **(16.812,21)** | **(112.422,95)** | **(129.235,16)** |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022** | **(16.812,21)** | **(112.422,95)** | **(129.235,16)** |
| Dotación amortización ejercicio 2022 | (1.609,17) | (28.805,33) | (30.414,50) |
| Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | 10.257,02 | 10.257,02 |
| **AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022** | **(18.421,38)** | **(130.971,26)** | **(149.392,64)** |
| **VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021** | **3.205,32** | **385.953,76** | **389.159,08** |
| **VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022** | **3.868,26** | **409.291,44** | **413.159,70** |

El importe de los bienes totalmente amortizados al cierre del ejercicio, es el siguiente:

| Importe de los bienes totalmente amortizado | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Inmovilizado intangible | 14.121,60 | 14.121,60 |
| Inmovilizado material | 86.903,97 | 90.091,29 |
| **TOTAL** | **101.025,57** | **104.212,89** |

Durante el ejercicio 2022 se han reconocido pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de la enajenación de elementos de inmovilizado, por importe de 810,40 euros (2021 – 339,58).

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han realizado correcciones valorativas sobre los elementos de inmovilizado intangible y material.

## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

**a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y salvo créditos con Administraciones Públicas**.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| Concepto | Instrumentos de patrimonio | Créditos, derivados y otros |
|---|---|---|
| **Saldo final del ejercicio 2020** | **125.000,00** | **141.137,54** |
| Altas | 250.000,00 | 3.440,00 |
| Salidas y reducciones | (250.000,00) | (2.160,00) |
| **Saldo final del ejercicio 2021** | **125.000,00** | **142.417,54** |
| Altas | - | 153.728,87 |
| Salidas o disminuciones | (22.060,43) | (45,86) |
| **Saldo final del ejercicio 2022** | **102.939,57** | **296.100,55** |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance no corriente de la Asociación clasificados por categorías es:

| Concepto | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 102.939,57 | 125.000,00 | - | - | 102.939,57 | 125.000,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | 296.100,55 | 142.417,54 | 296.100,55 | 142.417,54 |
| **TOTAL** | **102.939,57** | **125.000,00** | **296.100,55** | **142.417,54** | **399.040,12** | **267.417,54** |

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con un fondo de inversión del que dispone la Asociación a través de la entidad financiera CaixaBank.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento están constituidos por fianzas y depósitos.

Las cantidades entregadas como fianzas corresponden a los arrendamientos de locales y a tres depósitos por la contratación de suministro eléctrico.

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la Asociación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| Concepto | Créditos, Derivados y Otros | |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | **3.381,16** | **3.613,72** |
| Préstamos y partidas a cobrar | **189.339,55** | **300.159,90** |
| **TOTAL** | **192.720,71** | **303.773,62** |

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de efectivo y otros activos líquidos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Caja | 1.169,39 | 1.473,41 |
| Tesorería | 160.993,34 | 165.070,02 |
| **TOTAL** | **162.162,73** | **166.543,43** |

**b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La Asociación tiene una inversión por importe de 41.231,91 euros que representa el 100% de la dotación fundacional de la Fundación Trébol de iniciativa Social, la cual se constituyó el 11 de julio de 2011 mediante escritura notarial ante Héctor Ramiro Pardo García, notario del Ilustre Colegio de Galicia.

La información obtenida de la Fundación a cierre del ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

| NIF | Empresas del grupo y asociadas | Domicilio | Forma Jurídica | % capital |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Directo |
| G 70283999 | Fundación Trébol de iniciativa social | Rúa Valiño, 63, Santiago de Compostela | Fundación | 100,00% |

| Información sobre empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2022 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIF | Datos auditados | Dotación Fundacional | Excedente de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Excedente de la actividad | Valor en libros |
| G 70283999 | NO | 41.231,91 | 183.710,49 | 19.067,08 | 19.075,96 | 41.231,91 |

| Información sobre empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2021 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIF | Datos auditados | Dotación Fundacional | Excedente de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Excedente de la actividad | Valor en libros |
| G 70283999 | NO | 41.231,91 | 161.109,40 | 22.601,09 | 22.609,97 | 41.231,91 |

La Fundación tiene por objeto la promoción y atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social por razones físicas, sociales o culturales. Para desarrollar su objeto desempeña las siguientes actividades:

- Diseño y organización, de formación especializada en el ámbito de intervención con personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social.
- Diseño, ejecución y evaluación de programas de intervención con personas en situación y/o en riesgo de exclusión social.
- Creación y/o participación activa en redes para la generación de alternativas conjuntas de intervención y colaboración con las Administraciones Públicas.
- Promoción de acciones de cooperación trasnacional en el ámbito de la inclusión social.
- Elaboración y publicación de investigación, estudios, dictámenes…, sobre temas relacionados con la lucha contra la pobreza y/o exclusión social.

## 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías, es:

| Concepto | Derivados y otros | Derivados y otros |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | **113.724,51** | **135.665,70** |

Los instrumentos financieros del pasivo corriente del balance de la Asociación, salvo deudas con Administraciones Públicas, clasificados por categorías son:

| Concepto | Derivados y otros | Derivados y otros |
|---|---|---|
| | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | **732.719,06** | **81.189,60** |

Las deudas a corto plazo por importe de 671.773,03 euros que aparecen en la partida de otros pasivos financieros en el balance, se corresponden con las deudas a corto plazo transformables en subvenciones (2021 – 22.254,56 euros), en cumplimiento con el R.D. 1491/2011, del 24 de octubre, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan Contable a las entidades sin fines lucrativos, según el cual las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual (proyectos a ejecutar en 12 meses pero que abarcan dos años naturales consecutivos), se deben reclasificar a dicha partida del balance. El detalle de estas subvenciones se encuentra reflejado en la nota 11 de la presente memoria.

En el ejercicio 2020 se ha solicitado un préstamo ICO, por importe de 180.000 euros, con vencimiento en el año 2028. La clasificación por vencimientos de los importes en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

| Concepto | Vencimiento en años | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Más de 5 |
| Deudas con entidades de crédito | 21.932,60 | 22.305,54 | 22.725,29 | 23.152,93 | 23.588,62 | 21.952,13 |

## 8.- FONDOS PROPIOS.

La Asociación no tiene ánimo de lucro. El patrimonio de la Asociación puede estar constituido por toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos de cualquier naturaleza, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las rentas que en su caso obtenga la Asociación, así como los ingresos de la actividad y los ingresos de las subvenciones que pueda tener derecho a recibir, serán destinadas a alcanzar las

finalidades y objetivos que se proponen con la Asociación, o bien incrementar un patrimonio que le permita alcanzar sus fines.

El detalle de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2022, así como el movimiento habido durante el ejercicio 2022 y 2021, son los siguientes, en euros:

| Concepto | Fondo social | Remanente | Excedente del ejercicio | Total Fondos Propios |
|---|---|---|---|---|
| **SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020** | **81.715,91** | **869.425,01** | **53.059,41** | **1.004.200,33** |
| **II. Ajustes por errores del ejercicio 2020** | **-** | (250,46) | **-** | **(250,46)** |
| **SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021** | **81.715,91** | **869.174,55** | **53.059,41** | **1.003.949,87** |
| **I. Total ingresos y gastos reconocidos** | **-** | - | (46.965,70) | (46.965,70) |
| **III. Otras variaciones de fondos propios** | **-** | 53.059,41 | (53.059,41) | - |
| **SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021** | **81.715,91** | **922.233,96** | **(46.965,70)** | **956.984,17** |
| **II. Ajustes por errores del ejercicio 2021** | **-** | - | **-** | **-** |
| **SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022** | **81.715,91** | **922.233,96** | **(46.965,70)** | **956.984,17** |
| **I. Total ingresos y gastos reconocidos** | **-** | - | 15.824,62 | 15.824,62 |
| **III. Otras variaciones de fondos propios** | **-** | (46.965,70) | 46.965,70 | - |
| **SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022** | **81.715,91** | **875.268,26** | **15.824,62** | **972.808,79** |

## 9.- SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Asociación Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Asociaciónes. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 121 del RD 4/2004 (Texto refundido de la Ley de Impuesto de Asociaciónes).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han llevado a cabo actividades que hayan generado un rendimiento económico no exento del Impuesto de Asociaciónes. Debido a esto no se ha devengado gasto en concepto de Impuesto de Asociaciónes.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido los siguientes:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| HP deudora por subvenciones | 665.264,25 | 68.853,24 |
| HP deudora por retenciones | 279,03 | 279,03 |
| **Administraciones Públicas deudora** | **665.543,28** | **69.132,27** |
| **Pasivo** | | |
| HP acreedora por retenciones practicadas | 36.783,64 | 30.792,56 |
| Organismo Seguridad Social acreedora | 39.882,88 | 32.625,82 |
| **Administraciones Públicas acreedora** | **76.666,52** | **63.418,38** |

El importe registrado en Administraciones Públicas por subvenciones se corresponde con las subvenciones concedidas pendientes de cobro (ver nota 11).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El importe registrado en otros tributos se corresponde con las tasas abonadas por la Asociación. En el ejercicio 2022 el importe de gastos por este concepto es de 2.983,90 euros (2021 – 2.181,80 euros).

## 10.- INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de las partidas más significativas de gastos e ingresos es el siguiente:

| Ayudas monetarias | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ayudas extraordinarias | 6.551,13 | 3.571,00 |
| Ayudas de acceso al empleo | 11.829,77 | 2.312,10 |
| Ayudas acceso a vivienda | 23.752,40 | 51,80 |
| Ayudas de formación | 4.886,75 | 4.116,23 |
| Ayudas punto de encuentro | - | 39,10 |
| Pagas semanales | 35.015,00 | 27.554,60 |
| Becas Escola da Vida | 20,20 | 273,00 |
| Becas PFI | - | 205,20 |
| Becas TRIBO | - | 46,00 |
| Becas Nous CIMS | - | 286,64 |
| Otras ayudas | - | 486,70 |
| Convenio Fundación Trébol | 30.000,00 | 30.000,00 |
| **TOTAL** | **112.055,25** | **68.942,37** |

| Otros gastos de la actividad | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Arrendamientos y cánones | 147.894,58 | 111.970,70 |
| Reparación y conservación | 15.244,59 | 15.576,38 |
| Servicios de profesionales independientes | 47.765,48 | 40.941,59 |
| Primas de seguro | 17.824,91 | 15.325,97 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 55.709,29 | 31.995,68 |
| Suministros | 54.239,82 | 38.386,13 |
| Otros servicios | 399.523,23 | 338.355,39 |
| Tributos | 2.983,90 | 2.181,80 |
| Otras pérdidas en gestión corriente | 1.065,65 | 782,47 |
| **TOTAL** | **742.251,45** | **595.516,11** |

| Gastos de personal | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sueldos y salarios | 1.296.098,74 | 1.135.540,68 |
| Indemnizaciones | 1.493,80 | 2.377,82 |
| Seguridad social | 391.606,33 | 334.005,38 |
| Otros gastos sociales | 10.727,73 | 10.686,84 |
| **TOTAL** | **1.699.926,60** | **1.482.610,72** |

| Ingresos de la actividad propia | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cuotas de asociados y afiliados | 8.886,00 | 8.807,00 |
| Ingresos de patrocinadores y colaboradores | 1.972.768,61 | 1.905.089,09 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 625.389,24 | 186.499,88 |
| **TOTAL** | **2.607.043,85** | **2.100.395,97** |

| Otros ingresos de la actividad | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Otros ingresos | **495,00** | **-** |
| **TOTAL** | **495,00** | **-** |

| Otros resultados | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos excepcionales | (329,85) | - |
| Ingresos excepcionales | 358,57 | 2.911,18 |
| **TOTAL** | **28,72** | **2.911,18** |

## 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En este apartado se incluyen las subvenciones y convenios existententes con organismos oficiales u otras entidades para la realización de la actividad propia de la Asociación. Dichas subvenciones y convenios se imputan como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se van ejecutando.

Entre las principales subvenciones y convenios que mantiene la entidad, cabrían destacar El Programa Incorpora, Programa Escola de Vida y el Programa Caixa Proinfancia financiados los tres por la Fundacion Bancaria la Caixa. Financiados por la Xunta de Galicia, el Programa de Inserción Sociolaboral de Persoas sen Fogar, Programas de Cooperación y varias subvenciones con cargo al IRPF, Convenio de Transición a la Vida Adulta con la Conslleria de Política Social y Xuventude y el Acuerdo de Colaboración con EAPN Galicia y la Conselleria de Promoción do Emprego e Igualdade, entre otros.ç

Destacan en 2022 estos dos últimos:

- **Convenio de colaboración para los años 2022-2023, entre la Consellería de Política Social e IGAXES para la ejecución del Programa de transito a la vida adulta, autonomía y emancipación para juventud en situacion de vulnerabilidad en zonas no urbanas, en**

**el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu."**: se ha firmado el acuerdo el 7 de febrero de 2022 con el objetivo de facilitar el tránsito a la vida adulta de las personas jóvenes que estén o habían estado bajo tutela o guarda de la Administración Pública, sujetos a medidas judiciales o sean usuarias y usuarios de otros programas dependientes del órgano gestor y destinados a la protección de las personas menores de edad, procedan o se trasladen a entorno rurales y se establecen en las áreas geográficas de actuación del programa, en el marco de su proyecto de tránsito a la vida adulta, autonomía y emancipación para personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, en las que se tuvo en cuenta, tanto sus datos demográficos, como por su capacidad de dar cobertura las necesidades de las personas jóvenes que se adhieran al programa, en la búsqueda de frenar la pérdida poblacional de dicha area a través de la mejora de empleabilidad de en su entorno. Las principales zonas de actuación se encuentran en la Provincia de Lugo y Ourense. El presupuesto ejecutado en el año 2022 ha sido de 373.742,46€.

- **Convenio de colaboración entre la Consellería de Empleo e Igualdad y EAPN GALICIA para la realización de programas integrados para el fomento de la empleabilidad dirigido la personas vulnerables , en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:** El 1 de enero de 2022 se firma un acuerdo dirigido a personas y colectivos vulnerables con el objetivo de incrementar y mejorar las inserciones laborales en la comunidad de Galicia. El cual ha tenido un presupuesto de 60.360,00€ para el año 2022.

El saldo a cierre de ejercicio se traspasa a deudas a corto plazo transformables en subvenciones tal y como se indica en la nota 7. El detalle de estas subvenciones es el siguiente:

| Descripción | Saldo a 31/12/2020 | Traspaso a resultado | Nuevas subvenciones | Saldo a 31/12/2021 | Importe pendiente de cobro |
|---|---|---|---|---|---|
| Cons. Política Social. Inserción sociolaboral de persoas sen fogar 20/21/22 | 60.417,92 | 38.163,36 | - | 22.254,56 | 22.254,56 |
| Erasmus Parent'R'Us | 11.456,00 | 14.572,66 | - | - | 13.427,06 |
| Subvención IRPF JEI | - | 5.500,00 | 5.500,00 | - | - |
| Deputación de A Coruña: Punto de Encontro | - | 14.500,00 | 14.500,00 | - | 14.500,00 |
| Consellería de economía, emprego e Industria: Coopera Atención Psicolóxica 20/21 | 24.217,03 | 19.758,15 | - | - | (705,76) |
| Subvención Voluntariado | - | 845,97 | 845,97 | - | - |
| Convenio La Caixa: Proinfancia | - | 3.401,38 | 3.401,38 | - | - |
| Nous Cims | - | 200,00 | 200,00 | - | - |
| Subvención IRPF Apoio Familiar Terapéutico | - | 11.299,75 | 11.299,75 | - | - |
| Subvención IRPF Competencias Familiares | - | 11.796,45 | 11.796,45 | - | - |
| Consellería de emprego e igualdade: educación afectivo sexual (IRPF igualdade) | 12.184,98 | 12.184,98 | - | - | - |
| Consellería de Sanidade: Na túa mente 20/21 | 4.526,00 | 4.526,00 | - | - | - |
| Consellería de Sanidade: Precoz Mente | - | 18.757,30 | 18.757,30 | - | - |
| Concello de Ames | - | 8.741,06 | 8.741,06 | - | 8.741,06 |
| Concello de A Coruña | - | 3.091,00 | 3.091,00 | - | 61,82 |
| Deputación de Pontevedra: Competencias familiares | - | 5.650,30 | 5.650,30 | - | 5.650,30 |
| Deputación de Pontevedra: Programa formativo de prevención de la violencia de género | - | 4.924,20 | 4.924,20 | - | 4.924,20 |
| **TOTAL OTRAS SUBVENCIONES** | **112.801,93** | **177.912,56** | **88.707,41** | **22.254,56** | **68.853,24** |
| **TOTAL** | **112.801,93** | **177.912,56** | **88.707,41** | **22.254,56** | **68.853,24** |

El detalle de las subvenciones y convenios vigentes al 31 de diciembre de 2022, así como los importes traspasados a resultados hasta dicha fecha, son los siguientes:

| Descripción | Saldo a 31/12/2021 | Nuevas subvenciones | Traspaso a resultado | Saldo a 31/12/2022 | Importe pendiente de cobro |
|---|---|---|---|---|---|
| Cons. Política Social. Inserción sociolaboral de persoas sen fogar 20/21/22 | 22.254,56 | - | (22.254,56) | - | - |
| Cons. Política Social. Inserción sociolaboral de persoas sen fogar 22/23 | - | 32.913,15 | (16.468,06) | 16.445,09 | 16.445,09 |
| Convenio Tránsito a la vida adulta | - | 1.200.000,00 | (373.742,46) | 615.000,00 | 482.400,00 |
| Subvención IRPF JEI | - | 5.800,00 | (5.800,00) | - | - |
| Deputación de A Coruña | - | 11.737,55 | (11.737,55) | - | 11.737,55 |
| Consellería de economía, emprego e Industria: Coopera 22/23/24 | - | 18.531,00 | (1.168,06) | 17.362,94 | 18.531,00 |
| Convenio La Caixa Escola da Vida | - | 25.930,00 | (12.965,00) | 12.965,00 | - |
| Subvención Voluntariado | - | 1.078,64 | (1.078,64) | - | - |
| Fundación Mapfre: Escola da Vida | - | 10.000,00 | - | 10.000,00 | - |
| Subvención IRPF Apoio Familiar Terapéutico | - | 9.594,51 | (9.594,51) | - | - |
| Subvención IRPF Competencias Familiares | - | 10.167,31 | (10.167,31) | - | - |
| Subvención IRPF Educación afectivo sexual | - | 17.949,56 | (17.949,56) | - | - |
| Consellería de Sanidade: Na túa mente | - | 21.178,77 | (21.178,77) | - | - |
| Concello de Ames | - | 7.330,18 | (7.330,18) | - | 3.597,87 |
| EAPN: Programa Integrado 22/23 | - | 60.360,00 | (60.360,00) | - | 14.760,00 |
| Deputación de Pontevedra: Competencias familiares | - | 5.670,36 | (5.670,36) | - | 5.670,36 |
| Deputación de Pontevedra: Programa formativo de prevención de la violencia de género | - | 2.919,32 | (2.919,32) | - | 2.919,32 |
| **TOTAL SUBVENCIONES** | **22.254,56** | **1.441.160,35** | **(580.384,34)** | **671.773,03** | **556.061,19** |
| **TOTAL** | **22.254,56** | **1.441.160,35** | **(580.384,34)** | **671.773,03** | **556.061,19** |

Además de las subvenciones, donaciones y legados concedidos a la Asociación, cabe destacar el siguiente contrato formalizado con la Consellería de Política Social (Xunta de Galicia):

- **Programa Mentor**

  El 17 de Noviembre de 2022, la Consellería de Política Social volvió a adjudicar nuevamente a IGAXES el "Contrato de servizos documentalmente simplificado, suxeito á regulación armonizada (SARA) consistente na xestión do PROGRAMA MENTOR de inserción sociolaboral de mozos e mozas en risco social (contrato cofinanciado polo FSE no marco do Programa Operativo 2021-2027, co número de Expediente cps-2022-0017 )" para el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 y el 22 de diciembre de 2026, prorrogable de manera exprexa, en las condiciones establecidas en la cláusula 2.5 del pligo de las cláusulas administrativas.

  Para ello se cuenta con una red de 6 Técnicos de Inserción Laboral en toda Galicia, así como una red de 8 Recursos de Apoyo a la Inserción tanto Tutelados (en las ciudades de A Coruña, Santiago, Pontevedra, Vigo, Lugo y Ourense) como Asistidos (en las ciudades de Vigo y Ourense). El precio de adjudicación mensual de dicho Programa asciende a 207.916,66 euros, ascendiendo su cuantía total a un importe de 9.980.000 euros para el periodo total de contratación.

## 12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre, que deban ser puesto de manifiesto.

## 13.- PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o en su conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdo entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras o de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los saldos y operaciones realizados con partes vinculadas son las siguientes:

| Descripción | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| | Empresa del grupo | Empresa del grupo |
| Fondos Propios | 41.231,91 | 41.231,91 |
| Gastos | 30.000,00 | 30.000,00 |

## 14.- APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 14.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2022, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2022.

b) El destino de rentas e ingresos de la Entidad indicando el cumplimiento y los límites a que venga obligada, se detalle en el siguiente cuadro:

| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE (1) | AJUSTES NEGATIVOS (2) | AJUSTES POSITIVOS (3) | BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3) | RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato) | | RECURSOS DESTINADOS A FINES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % | Importe | Total | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| **2017** | (9.727,34) | - | 1.934.968,35 | 1.925.241,01 | 100,00% | 1.925.241,01 | 1.934.968,35 | 1.934.968,35 | | | | | |
| **2018** | (46.398,00) | (108,28) | 2.028.204,66 | 1.981.806,66 | 100,00% | 1.981.806,66 | 2.028.204,66 | | 2.028.204,66 | | | | |
| **2019** | (88.555,71) | - | 2.206.319,23 | 2.117.763,52 | 100,00% | 2.117.763,52 | 2.206.319,23 | | | 2.206.319,23 | | | |
| **2020** | 53.059,41 | - | 2.063.250,27 | 2.116.309,68 | 100,00% | 2.116.309,68 | 2.063.250,27 | | | | 2.063.250,27 | | |
| **2021** | (46.965,70) | (250,46) | 2.176.897,11 | 2.129.931,41 | 100,00% | 2.129.931,41 | 2.176.897,11 | | | | | 2.176.897,11 | |
| **2022** | 15.824,62 | - | 2.592.918,27 | 2.608.742,89 | 100,00% | 2.608.742,89 | 2.592.918,27 | | | | | | 2.592.918,27 |
| **TOTAL** | **(122.762,72)** | **(358,74)** | **13.002.557,89** | **12.879.795,17** | **-** | **12.879.795,17** | **13.002.557,89** | **1.934.968,35** | **2.028.204,66** | **2.206.319,23** | **2.063.250,27** | **2.176.897,11** | **2.592.918,27** |

c) Recursos aplicados en el ejercicio:

| Recursos | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| 1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro) | (2.561.693,37) | (2.153.031,29) |
| 2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | - | - |
| **Total recursos destinados en el ejercicio** | **(2.561.693,37)** | **(2.153.031,29)** |

## 15.- OTRA INFORMACIÓN.

La distribución por categorías al término del ejercicio 2022 y 2021 del personal de la Asociación, es el siguiente:

| Categoría | Total | | 2022 | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2021 | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| Licenciados | 7 | 7 | 1 | 6 | 1 | 6 |
| Diplomados | 34 | 28 | 1 | 33 | 2 | 26 |
| Administrativo | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Auxiliares | 33 | 32 | 6 | 27 | 4 | 28 |
| Limpieza | 5 | 4 | 1 | 4 | 1 | 3 |
| **TOTAL** | **87** | **77** | **13** | **74** | **12** | **65** |

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, no percibieron ningún importe durante el ejercicio 2022 y 2021 en concepto de dietas.

## 16.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La Asociación no tiene saldos pendientes de pago a proveedores o acreedores al cierre del ejercicio 2022 y 2021 que superen el plazo de pago legal.

Firman la presente memoria la secretaria y el presidente de la Junta Directiva,
en Santiago de Compostela a 31 de marzo de 2023.

Firmado por SANTIDRIAN ARIAS VICTOR MANUEL - ***7758** el día 24/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por FERNANDEZ SIMO, JESUS DEIBE (FIRMA) el día

D. Jesús Deibe Fernández Simo
(Secretario)

D. Victor Manuel Santidrián Arias
(Presidente)